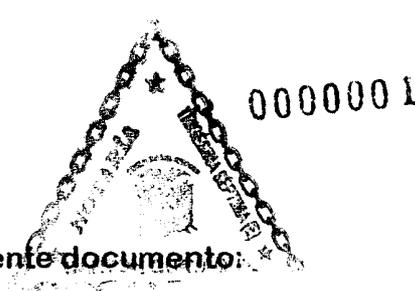


CESAR HOLGUIN ESPINEL
ABOGADO



SEÑOR NOTARIO:

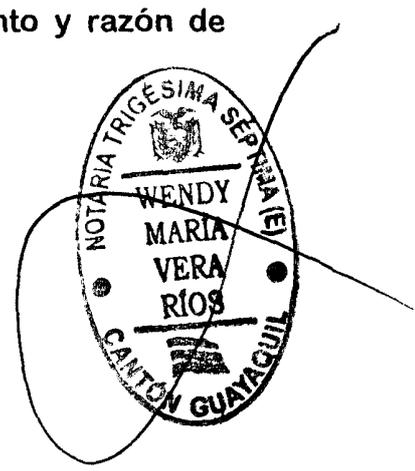
En el registro a su cargo sírvase PROCOLIZAR el siguiente documento:

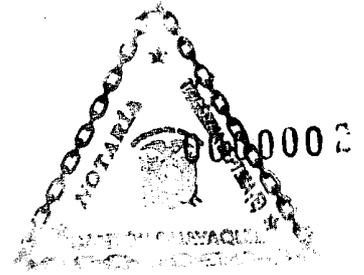
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION CENTESIMA SEXTA DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA PETREX S.A. DE NACIONALIDAD PERUANA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LIMA, PERU, EL 4 DE OCTUBRE DEL 2013 LA MISMA QUE HA SIDO LEGALIZADA POR EL NOTARIO DE LIMA, PERU, ABOGADO JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO EL 19 DE CTUBRE DEL 2013. DICHA ACTA Y LA FIRMA DEL REFERIDO NOTARIO SIDO LEGALIZADA TAMBIEN POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, PERU, EL 23 DE OCTUBRE DEL 2013 Y FINALMENTE FUE APOSTILLADA POR LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU EL 25 DE OCTUBRE DEL 2013.

En dicha Acta el Directorio de Petrex S.A. autorizó al Apoderado General de la Sucursal de Petrex S.A. en el Ecuador para que capitalice la suma de USD 708,584.13 (SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 13/100 DOLARES) y la suma de USD 2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES). Por lo tanto el incremento del capital asignado de la Sucursal de Petrex S.A. en Ecuador será de USD 3,208,584.13 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 13/100 DOLARES, que sumado a su actual capital asignado de USD 35,596,262.03 representan USD 38,804,846.16 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 16/100 DOLARES) que será el nuevo capital asignado de la Sucursal de PETREX S.A. en la República del Ecuador.

Protocolizado que fuere el documento arriba referido, se servirá conferirme CINCO COPIAS CERTIFICADAS del documento y razón de protocolización.

Dr. CESAR HOLGUIN ESPINEL
ABOGADO. Matrícula 1,076 CAG





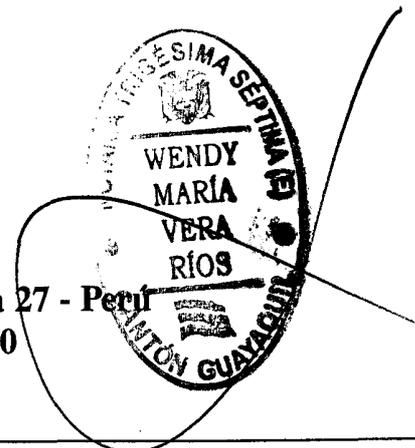
Jaime A. Murguía Cavero

NOTARIO ABOGADO DE LIMA

Av. Juan de Arona N° 707 San Isidro - Lima 27 - Perú

Teléfono : 442-0300 Fax: 442-0850

murguia@notariamurguia.com



Jaime A. Murguía Cavero

NOTARIO PUBLICO DE LIMA - ABOGADO
AV. JUAN DE ARONA Nº 707
SAN ISIDRO - LIMA 27 - PERU
TELF.: (00511) 442-0300
TELEFAX: 442-0850
murguia@notariamurguia.com
www.notariamurguia.com



**COPIA
CERTIFICADA**

DE: CENTESIMA SEXTA SESION DE DIRECTORIO

DEL: 04 DE OCTUBRE DEL 2013

DE: PETREX S.A.

JAIME ALEJANDRO MURGUIA CAVERO, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL,
CERTIFICO: QUE HE TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: LIBRO
DE ACTAS N° 04, CORRESPONDIENTE A: PETREX S.A., LEGALIZADO EN
IQUITOS EL 13 DE JUNIO DEL 2012, ANTE NOTARIO-ABOGADO: JOSE M.
SALAZAR BERNEDO, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 45900, EN
EL CUAL HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 87 AL 95 CORRE EXTENDIDA LA
CENTESIMA SEXTA SESION DE DIRECTORIO DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2013,
CUYO TENOR LITERAL EN SUS PARTES PERTINENTES Y SOLICITADAS ES
COMO SIGUE: = = = = =

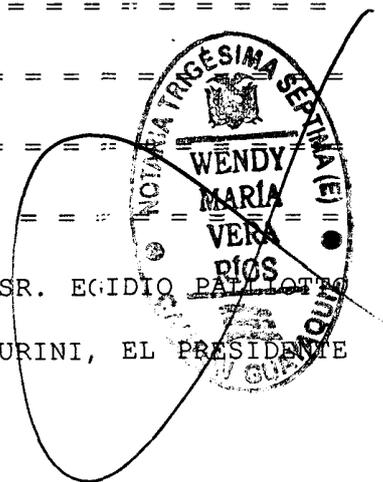
CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN DE DIRECTORIO

DE PETREX S.A.

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL 04 DE OCTUBRE DE 2013, SE REUNIERON EN
SESIÓN NO PRESENCIAL CELEBRADA MEDIANTE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
VÍA INTERNET, LOS SEÑORES DIRECTORES: = = = = =

- **SR. EGIDIO PALLIOTTO;** = = = = =
- **SR. LUCIANO FURINI;** Y = = = = =
- **SR. GIANMARIA ZANGRANDI** = = = = =

INICIADA LA SESIÓN BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. EGIDIO PALLIOTTO
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL SR. LUCIANO FURINI, EL PRESIDENTE



Jaime A. Murguía Cavero
NOTARIO DE LIMA



DEJÓ CONSTANCIA DE ENCONTRARSE CONECTADOS EN LÍNEA LA TOTALIDAD DE LOS DIRECTORES DE LA SOCIEDAD, QUIENES EXPRESARON SU CONFORMIDAD PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE DIRECTORIO, Y DECLARARON VÁLIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN. = = = = =

ADICIONALMENTE, VERIFICÓ QUE LOS PRESENTES ESTABAN DE ACUERDO EN CELEBRAR LA SESIÓN PARA TRATAR SOBRE LA SIGUIENTE AGENDA: = = =

(...)= = = = =

3.- INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE APORTES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES; = = = = =

(...)= = = = =

3.- INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE APORTES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL Y REINVERSIÓN DE UTILIDADES. = = = = =

A PROPUESTA DEL PRESIDENTE LOS SEÑORES DIRECTORES, LUEGO DE AMPLIA DELIBERACIÓN Y POR UNANIMIDAD ACORDARON: = = = = =

- a) AUTORIZAR AL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN EL ECUADOR PARA QUE LLEVE A CABO LA CAPITALIZACIÓN DE LA SUMA DE USD 708,584.13 (SETÉCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 13/100 DÓLARES) QUE CONSTAN CONTABILIZADOS EN LA SUCURSAL DEL ECUADOR COMO APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, LO CUAL SE HARÁ A TRAVÉS DE UN INCREMENTO DE SU CAPITAL ASIGNADO. = = = = =

Jaimé Murguía Cavero
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - ABOGADO
AV. JUAN DE ARONA Nº 707
SAN ISIDRO - LIMA 27 - PERU
TEL: (00511) 442-0300
TEL/FAX: 442-0850
murguia@notariamurguia.com
www.notariamurguia.com

b) AUTORIZAR AL APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN EL ECUADOR PARA QUE LLEVE A CABO LA CAPITALIZACIÓN DE LA SUMA DE USD 2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES) QUE CONSTAN CONTABILIZADOS EN LA SUCURSAL DEL ECUADOR COMO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, LO CUAL SE HARÁ A TRAVÉS DE UN INCREMENTO DE SU CAPITAL ASIGNADO. = = = = =

c) POR LO TANTO EL INCREMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN ECUADOR SERÁ DE USD 3, 218,584.13 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO 13/100 DÓLARES) QUE SUMADO A SU ACTUAL CAPITAL ASIGNADO DE USD 35, 596,262.03 REPRESENTAN USD 38, 804,846.16 (TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS 16/100 DÓLARES) QUE SERÁ EL NUEVO CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. = = = = =

SEGUIDAMENTE LOS SEÑORES DIRECTORES ACORDARON POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ROBERTO AMICI TAGLIA, APODERADO GENERAL DE LA SUCURSAL DE PETREX S.A. EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y AL ABOGADO DR. CESAR RAMÓN HOLGUIN ESPINEL, PARA QUE REALICEN INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE TODAS LAS GESTIONES, DILIGENCIAS, ACTOS, CONTRATOS ACTUACIONES Y OTORGUEN TODOS LOS DOCUMENTOS, NECESARIOS O CONVENIENTES, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE QUITO, SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y NOTARÍAS DEL ECUADOR, PARA PERFECCIONAR EL AUMENTO DEL CAPITAL ASIGNADO QUE SE HA APROBADO EN ESTA SESIÓN. =

Jaimé Murguía Cavero
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA REGISTRA SERVICIOS
SECRETARÍA DE
MARIA VERONICA
RIOS
QUITO
EQUADOR



(...)= = = = =

NO HABIENDO OTROS PUNTOS POR TRATAR Y SIENDO LAS 01:45 P.M. SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN NO SIN ANTES SER LEÍDA Y APROBADA LA PRESENTE ACTA POR TODOS LOS SEÑORES DIRECTORES, QUIENES CONFIRMARÁN DENTRO DE LAS PRÓXIMAS 24 HORAS SU APROBACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE DEBIDAMENTE IMPRESO SE ANEXARA A ESTA ACTA, DESIGNÁNDOSE AL SR. LUCIANO FURINI PARA QUE LA SUSCRIBA ATENDIENDO A LA CALIDAD DE SESIÓN NO PRESENCIAL HABIDA Y AL HECHO DE QUE AL NO ENCONTRARSE FÍSICAMENTE PRESENTES LOS OTROS DIRECTORES LES RESULTA IMPOSIBLE SUSCRIBIRLA, GARANTIZÁNDOSE LA AUTENTICIDAD DEL ACUERDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LUEGO DE LO CUAL SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN.= = = = =

DIRECTOR SECRETARIO: LUCIANO FURINI - UNA FIRMA = = = = =

VERONICA KOO = = = = =

DE: PALLIOTTO EGIDIO (EGIDIO.PALLIOTTO@SAIPEM.COM) = = = = =

ENVIADO EL: MIERCOLES, 16 DE OCTUBRE DE 2013 02:28: A.M. = =

PARA: LUCIOANO FURINI; ZANGRANDI GIANMARIA = = = = =

CC: VERONICA KOO; ALESSANDRO MORABITO= = = = =

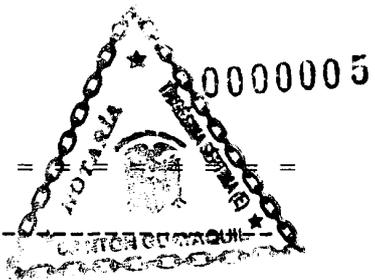
ASUNTO: RE: BOARD PETREX SA nr. 106 - RESOLUTION BY CIRCULATION BOARD nr. 106 RESOLUTION BY CIRCULATION: APPROVED = = = = =

REGARDS= = = = =

E. PALLIOTTO= = = = =

Jaimé A. Murguía Carrero

NOTARIO PÚBLICO DE LIMA - ABOGADO
AV. JUAN DE ARONA N° 707
SAN ISIDRO, LIMA 27 - PERU
TELF.: (00511) 442-0300
TELEFAX: 442-0850
murguia@notariamurguia.com
www.notariamurguia.com



VERONICA KOO= = = = =

DE: ZANGRANDI GIANMARIA (GIANMARIA.ZANGRANDI@SAIPEM.COM) = = =

ENVIADO EL: VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2013 02:26 P.M.= = = = =

PARA: LUCIANO FURINI; PALLIOTTO EGIDIO = = = = =

CC : VERONICA KOO; ALESSANDRO MORABITO = = = = =

ASUNTO: RE: BOARD PETREX SA nr. 106 - RESOLUTION BY CIRCULATION

"BOARD nr. 106 RESOLUTION BY CIRCULATION: APPROVED." = = = = =

BEST REGARDS= = = = =

GIANMARIA ZANGRANDI = = = = =

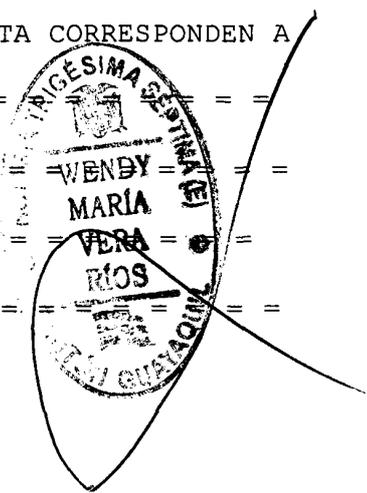
CERTIFICACION DEL GERENTE GENERAL = = = = =

EN APLICACION DEL DECRETO SUPREMO N° 006-2013-JUS YO, LUCIANO FURINI, IDENTIFICADO CON C.C. N° 000112383, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PETREX S.A., DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS DIRECTORES PARTICIPANTES EN LA SESION DE DIRECTORIO DE FECHA CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013), QUE CORRE INSERTA DE FOJAS OCHENTA Y SIETE A NOVENTA Y CUATRO (87-94) DEL LIBRO DE ACTAS N° CUATRO (04) DE LA SOCIEDAD, SON EFECTIVAMENTE DIRECTORES DE LA SOCIEDAD Y QUE MI PROPIA FIRMA Y SUS CONFORMIDADES ELECTRONICAS EN EL ACTA CORRESPONDEN A LOS MISMOS. = = = = =

FIRMA Y HUELLA DACTILAR = = = = =

PETREX S.A.= = = = =

MANAGING DIRECTOR= = = = =



LUCIANO FURINI = = = = =

CERTIFICO: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DE LUCIANO FURINI,
IDENTIFICADO CON C.E. N° 000112383, DOY FE.- LIMA, 18 OCT. 2013.

SELLO Y FIRMA DE JAIME A. MURGUIA CAVERO - NOTARIO DE LIMA. = =

UN SELLO: COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA - PERU = = = = =

INSCRIPCION.- REGISTRADA LA SOCIEDAD EN LA PARTIDA N° 11000866=
DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA= = = = =

ASI Y MAS EXTENSAMENTE CONSTA DEL ACTA QUE HE TENIDO A LA
VISTA, Y A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO, EXPIDIENDO LA

PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN TRES (03) FOJAS UTILES A SOLICITUD

DE LA PARTE INTERESADA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LIMA, A

LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE

(2,013).- VCH/CC15389./RYR

Jaime A. Murguía Caveró
NOTARIO DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jaime A. Murguía Caveró
Comprobante N° 57286 Fecha: 23 OCT 2013
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Oscar Leyton Zarate
Oscar Leyton Zarate
FISCAL

APOSTILLE

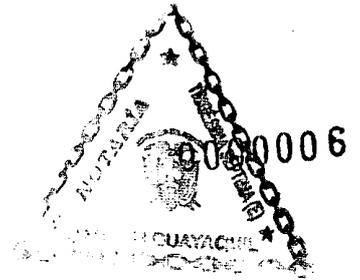
(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by OSCAR LEYTON ZARATE
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of FISCAL
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 25/10/2013 LIMA
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE6665901903171375411
 9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



Padilla Apar Juan Amador

Padilla Apar Juan Amador
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



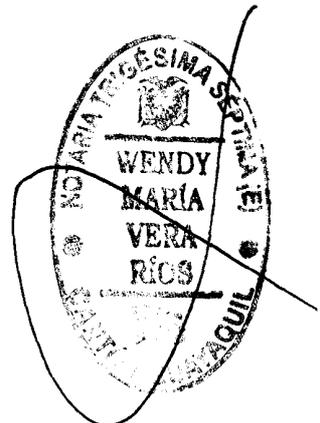
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo los documentos que constante en testimonio que antecede. A Petición del Abogado CESAR HOLGUIN ESPINEL. Guayaquil, 05 de Noviembre del 2013.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



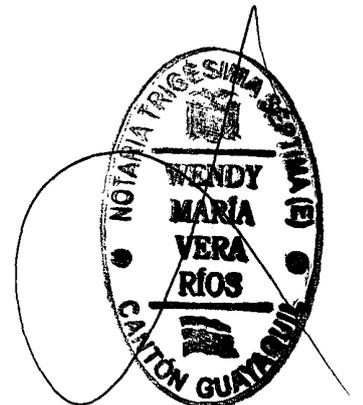
**ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON
GUAYAQUIL**



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de PROTOCOLIZACION, autorizada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día cinco de Noviembre del dos mil trece, he tomado nota de la RESOLUCION N° SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.6116, que aprobó el AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE US\$ 35'596.262,03 a US\$ 38'804.846.16 de la Sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera de nacionalidad peruana PETREX S.A, suscrita el día DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva. Intendente de Compañías de Quito, Subrogante.- Guayaquil, 17 de Diciembre del 2013.- Doy fe.-



Wendy Maria Vera Rios
**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)**



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 59400

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43592
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4987
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑIA EXTRANJERA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.6116
FECHA RESOLUCIÓN:	16/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PETREX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

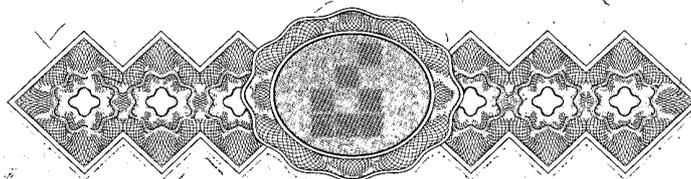
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	38804846,16

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 993 DEL REGISTRO MERCANTIL DE

Página 1 de 2



Nº 395438

IMP. IGM. ea

stro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

04 DE ABRIL DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000010

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

